



Outlook

RE: DESIGNACION COMITE EVALUADOR - ACUERDO MARCO - NUBE PÚBLICA

Desde Edna Catalina Moreno Garzon <ecmoreno@alcaldiabogota.gov.co>

Fecha Vie 5/06/2026 5:05 PM

Para Alfonso Pineda Lopez <apineda@alcaldiabogota.gov.co>; Edgar Bernardo Silva Gómez <ebsilva@alcaldiabogota.gov.co>; Arleth Patricia Saurith Contreras <apsaurith@alcaldiabogota.gov.co>

CC Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>; Maria Isleana Morales Diaz <mimorales@alcaldiabogota.gov.co>; Edgar Raul Camacho Rojas <ercamacho@alcaldiabogota.gov.co>; Sandra Viviana Muñoz <svmuno@alcaldiabogota.gov.co>

Muy buena tarde, la DC emite viabilidad de la designación efectuada, desde el componente jurídico contractual.

Cordial saludo,

De: Alfonso Pineda Lopez <apineda@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de junio de 2026 14:28

Para: Edna Catalina Moreno Garzon <ecmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Edgar Bernardo Silva Gómez <ebsilva@alcaldiabogota.gov.co>; Arleth Patricia Saurith Contreras <apsaurith@alcaldiabogota.gov.co>

Cc: Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>; Maria Isleana Morales Diaz <mimorales@alcaldiabogota.gov.co>; Edgar Raul Camacho Rojas <ercamacho@alcaldiabogota.gov.co>; Sandra Viviana Muñoz <svmuno@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: DESIGNACION COMITE EVALUADOR - ACUERDO MARCO - NUBE PÚBLICA

Cordial saludo,

De manera respetuosa relaciono acta de designación del comité evaluador, para el proceso cuyo objeto “Adquirir servicios de nube pública mediante el Acuerdo Marco de Precios, con el fin de garantizar la disponibilidad, continuidad y el adecuado funcionamiento de los sistemas de información y servicios tecnológicos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.”

El comité evaluador tendrá la función de verificar, evaluar, emitir los informes correspondientes a las propuestas, responder observaciones a los documentos del proceso y a los informes publicados, así como recomendar al ordenador del gasto la suscripción de la orden de compra, en el término establecido para tal efecto, en caso de que haya lugar.

Se reitera a los miembros del comité evaluador que previo a la publicación de los informes de evaluación los mismos deben ser socializados con la Dirección de Contratación, para su verificación, previo al cargue en la tienda virtual.

De la manera más atenta solicito su amable colaboración para remitir el aval o la solicitud de ajustes por este mismo medio, como respuesta al presente correo.

Quedo atento a cualquier requerimiento.

Cordialmente,



Alfonso Pineda López

Abogado Contratista

Dirección de Contratación

Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 381 3000 Ext. 1000

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>